

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA A SAMAN CIA.
LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIECISEIS DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS.-**

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de Noviembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local de la compañía ubicada en la Calle Chile número Seiscientos seis y Avenida Diez de Agosto, parroquia Urbana Rocafuerte, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la Compañía **A SAMAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, estos son: **ANTONIO FOAD SAMAN SALEM**, administrador común de derechos y acciones hereditarios de los señores **MARIA DEL FATIMA SAMAN SALEM**, **SONIA SUSANA SAMAN SALEM**, **ANA MARIA SAMAN SALEM**, y **MARIA ELENA SAMAN SALEM**, herederos del difunto señor **JUAN ALBERTO SAMAN PAREJA**, propietario de ciento veinte participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **ANTONIO FOAD SAMAN SALEM**, propietario de ochenta participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **MARIA DE FATIMA SAMAN SALEM**, propietaria de ochenta participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **SONIA SUSANA SAMAN SALEM**, propietaria de cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **ANA MARIA SAMAN SALEM**, propietaria de cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **MARIA ELENA SAMAN SALEM**, propietaria de cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; Es decir se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía **A SAMAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00)**, quienes deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día a tratarse:

“Uno) REACTIVAR LA COMPAÑÍA A SAMAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; Y,

Dos) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL”.-

Preside la sesión la señora **MARIA DEL FATIMA SAMAN SALEM**, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, el señor **ANTONIO FOAD SAMAN SALEM**.- Inmediatamente los Accionistas de la compañía manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y tratar los puntos del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Presidente de la sesión declaró instalada la Junta y se procede a conocer los puntos del orden del día, tomando la palabra el señor **ANTONIO FOAD SAMAN SALEM**, y manifiesta que, por haberse superado los inconvenientes que dieron origen a la Disolución de la Compañía **A SAMAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, es necesario y de vital importancia reactivarla para seguir operando conforme lo ha venido haciendo antes de declararse su Disolución: y, que por el motivo de que hasta la presente fecha no se ha inscrito el nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se debe Autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura de Reactivación y realice todos los trámites necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.- Los Accionistas luego de analizar la conveniencia y de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resolvieron lo siguiente:

UNO) Reactivar la Compañía **A SAMAN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, por haberse superado los inconvenientes que dieron origen a la Disolución de la referida Compañía;

DOS) Por el motivo de que hasta la presente fecha no se ha inscrito el nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se Autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura de

Reactivación y realice todos los trámites necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.-

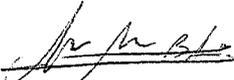
Con lo resuelto y, no habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz, es firmada por todos los asistentes, en señal de conformidad, levantándose la sesión a las catorce horas copia certificada.-



MARIA DEL FATIMA SAMAN SALEM
SOCIO- PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANTONIO FOAD SAMAN SALEM
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA



SONIA SUSANA SAMAN SALEM
SOCIO



ANA MARIA SAMAN SALEM
SOCIO



MARIA ELENA SAMAN SALEM
SOCIO

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía **A SAMAN CIA. LTDA.**, EN LIQUIDACION, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 16 de Noviembre del 2016.-



ANTONIO FOAD SAMAN SALEM
GERENTE -SECRETARIO DE LA JUNTA